

Motivación de los cambios.

En el año 2019 se realizó una revisión normativa profunda, que requirió de varias reuniones de la comisión delegada para poder aprobar un nuevo documento llamado bases reglamentarias. Este documento surgió de la unificación de multitud de normativas separadas que intentaban regular las distintas competiciones nacionales. Desde entonces se ha actualizado este documento, intentando mantener su validez y mejorar su redacción.

En los últimos dos años se han producido cambios en las competiciones y reclamaciones de todo tipo, especialmente en las ligas, que hecho aflorar distintas contradicciones en las normas o, simplemente, vacíos que deben ser cubiertos.

Esta revisión normativa cumple con lo siguiente:

Evitar duplicidades.

Existían muchos artículos duplicados. Se ha intentado unificar estos artículos con el fin de reducir la longitud del texto y simplificar su lectura.

Evitar contradicciones.

Aunque no existían contradicciones manifiestas sí que había duplicidades no idénticas, que podían dar lugar a error o a una mala interpretación de una norma. Se han eliminado.

Eliminar redacciones complejas de forma innecesaria.

Algunas redacciones eran complejas innecesariamente y se ha buscado su simplificación.

Reagrupar normas.

Aunque hace dos años se intentó dividir las bases reglamentarias entre campeonatos de España y ligas nacionales, se ha dado marcha atrás en esta decisión, debido a criterios legales.

Evitar vacíos legislativos.

La normativa se ha alimentado de muchas nuevas secciones y artículos, con la intención de evitar que, ante posibles reclamaciones o situaciones complejas, no tengamos una solución desde la RFEH.

Reestructuración del texto.

Se ha llevado a cabo una reestructuración total del texto que pretende ordenar mejor el contenido y simplificar su lectura. Somos conscientes de la mayor carga legislativa actual con respecto a la última versión, pero esta reestructuración normativa pretende facilitar su entendimiento, consulta y lectura.

La estructura propuesta sigue siempre la misma lógica: aborda de lo genérico y común a lo específico. Además, se organiza la normativa en: títulos, capítulos, secciones y artículos.

Inclusión clara de las normas del juego.

Cada federación, tanto nacional como internacional, estructura normalmente las normas relacionadas con la competición de la siguiente forma:

1. Reglas del juego.
2. Procesos relacionados con la competición: inscripciones, árbitros, plazos, organización, etc.

Las reglas del juego suelen ser un documento de la federación internacional al que se remite la nacional.

En el caso de la IWF, las reglas del juego mezclan: inscripciones, reglas del juego, funciones arbitrales y otras cuestiones relacionadas con las competiciones.

La RFEH se ha puesto en contacto con la IWF para intentar colaborar en una mejora reglamentaria, pero no se ha obtenido respuesta. La intención era no tener reglas del juego a nivel nacional y remitirse directamente a la IWF, pero esto resulta imposible con la redacción actual de sus normas y reglamentos.

Por este motivo, las bases actuales tienen llamamientos y omisiones manifiestas de lo que la IWF recoge. Por ejemplo: nosotros definimos que las competiciones podrán tener o no lugar en un escenario de 10x10 metros, mientras que ellos obligan a esto.

Cambios más relevantes.

A pesar de que la normativa no incluye demasiados cambios respecto al funcionamiento actual de todas nuestras competiciones, sí que hay algunas modificaciones importantes que deben ser tomadas en cuenta:

Requisitos de participación:

1. Se han incluido requisitos de participación para entrenadores.
2. Se han incluido requisitos de participación para jueces.
3. Se ha ampliado la definición de extranjero y definido los criterios de participación para todos los tipos de extranjeros residentes en España, tanto para jueces, como atletas y entrenadores.

Récords de España:

1. Se ha incluido la necesidad de mejorar un kilo la marca del estándar de récord para poder batirla, igual que hacen la IWF y la EWF.

Competiciones existentes:

1. Se ha eliminado la Copa de España mixta.
2. Se ha incluido la Copa de España júnior.

Grabación y retransmisión de competiciones.

1. Es obligatorio grabar todas las competiciones que se pretendan que sirvan para el ranking, las ligas y acreditar marcas mínimas.
2. Estas grabaciones deberán subirse a una red pública, abierta y gratuita.
3. El enlace deberá incluirse en el programa de competiciones. Este enlace aparecerá para que pueda accederse a él de manera pública en la intranet federativa.

Respecto al playoff:

1. Será obligatorio grabar y retransmitir en directo, de forma gratuita y abierta a través de la intranet la competición de los playoff.